

Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Villa de Leyva
Concejo Municipal

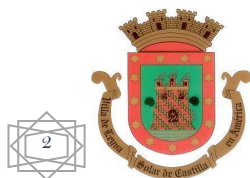
Estudios y documentos previos

Proceso de mínima cuantía 001 de 2026

Adquisición de papelería, elementos de escritorio, elementos de aseo e insumos de cafetería
con destino al funcionamiento del Concejo Municipal de Villa de Leyva, departamento de
Boyacá

Julio de 2026

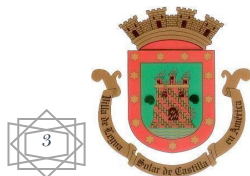
CASA DEL PRIMER CONGRESO
Carrera 9 No 13 - 10. 2 piso Tel.: 7 320411 / Cel.: 313 3975849
concejo@villadeleyva-boyaca.gov.co / concejovilladeleyva@gmail.com



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

Contenido

	Pág.
1	Introducción.....3
2	Descripción de la Necesidad.....3
3	Objeto a contratar.....4
3.1	Objeto.....4
3.2	Alcance.....4
3.3	Clasificación de Bienes y Servicios.....4
4	Condiciones técnicas.....5
4.1	Descripción y cantidades.....5
4.2	Especificaciones técnicas.....6
4.2.1	Fichas técnicas.....6
4.3	Lugar de entrega.....14
4.4	Condiciones y especificaciones.....15
5	Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.....15
6	Documentos técnicos.....15
7	La modalidad de selección del contratista y su justificación.....15
7.1	Modalidad.....15
7.2	Justificación.....16
8	Valor estimado del contrato y su justificación.....16
8.1	Valor.....16
8.2	Justificación.....16
8.3	Plazo de ejecución y vigencia del contrato.....19
8.4	Disponibilidad presupuestal.....19
9	Forma de pago.....19
10	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.....19
11	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.....20
12	Garantías.....21
13	La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.....21



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

1 Introducción.

La Presidencia del Concejo Municipal, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 94 de la Ley 1474, los artículos 2.2.11.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, elabora los presentes estudios y documentos previos previo análisis del sector económico y determinación de los requisitos habilitantes, los cuales están conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la presente contratación y según los siguientes aspectos:

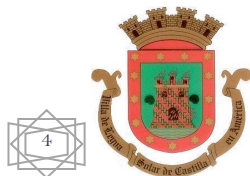
2 Descripción de la Necesidad.

El Concejo de Villa de Leyva, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el suministro de papelería, elementos de escritorio, elementos de aseo, jardinería e insumos de cafetería, de tal forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio a los concejales municipales, el personal de planta y a la comunidad en general

El presente documento obedece a los requerimientos realizados por la Secretaria en la necesidad planteada en el plan de adquisiciones de la presente vigencia, tomando en cuenta que las compras se realizan de forma anualizada y revisadas las existencias de elementos que se encuentran disponibles en la entidad, se establece que éste no posee la cantidad de insumos de oficina, cafetería, jardinería y aseo suficientes para cubrir la demanda de los mismos, por lo que se hace necesario y conveniente adelantar el proceso de respectivo para su dotación.

La dotación de los elementos necesarios para el desempeño de las funciones, competencias y demás aspectos, en especial la atención al público y la demanda de trámites administrativos, permitirá el mejoramiento de la calidad en la atención al ciudadano y demás entidades que solicitan acciones al Concejo municipal, siempre enmarcados dentro de los lineamientos de la Ley 136 de 1994 y el manual de funciones, competencias y requisitos vigente.

Por lo mencionado anteriormente, el Concejo Municipal de Villa de Leyva requiere contratar con persona natural o jurídica o agremiaciones autorizadas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, y que este en la capacidad de prestar los Adquisición de papelería, elementos de escritorio, elementos de aseo e insumos de cafetería con destino al funcionamiento del Concejo Municipal de Villa de Leyva, departamento de Boyacá y no se encuentre incurso en inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

3 Objeto a contratar.

3.1 Objeto.

Adquisición de papelería, elementos de escritorio, elementos de aseo e insumos de cafetería con destino al funcionamiento del Concejo Municipal de Villa de Leyva, departamento de Boyacá

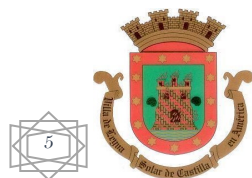
3.2 Alcance

Se garantiza la dotación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la dependencia en el área administrativa

3.3 Clasificación de Bienes y Servicios.

El Concejo en seguimiento de la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, clasifica los servicios de que trata el objeto contractual de la siguiente forma:

Código UNSPSC:	Nombre UNSPSC
12352310	Siliconas
14111530	Papel de notas autoadhesivo
14111704	Papel higiénico
26111702	Pilas alcalinas
44103103	Tóner para impresoras o fax
44111503	Organizadores o bandejas para el escritorio
44122112	Sujetadores de cabeza redonda
44122118	Sujetadores de pinza
46181504	Guantes de protección
47121701	Bolsas de basura
47121706	Ceniceros
47131608	Cepillos de baño
47131706	Dispensadores de ambientadores
47131801	Limpiadores de pisos
47131805	Limpiadores de propósito general
48101903	Vasos para servicio de comidas
50201706	Café
50201711	Té instantáneo
50202301	Agua
60121103	Papel para dibujo de calcar o pergamino



*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

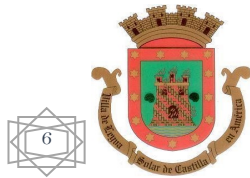
4 Condiciones técnicas.

El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

4.1 Descripción y cantidades

Se deberán entregar las siguientes cantidades:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad
1	Café molido	Libra	12
2	Vasos Cartón	Paquete	20
3	Vaso Plástico	Paquete	20
4	Té	Caja	3
5	Agua	Unidad	8
6	Papel Higiénico	Paquete	3
7	Ambientador Varitas Aromatizantes	Unidad	12
8	Limpiavidrios Extensible	Unidad	2
9	Bolsas punto ecologico	Paquete	2
10	Hipoclorito	Unidad	8
11	Cera para Piso	Unidad	8
12	Guante de Latex	Par	6
13	Churrusco - cepillo baño	Unidad	1
14	Cloro en pastillas	Paquete	4
15	Lustrador de muebles	Unidad	6
16	Silicona	Unidad	6
17	Pilas Alcalinas	Par	24
18	Pilas Alcalinas	Par	24
19	Tóner para impresoras o fax	Frasco	6
20	Banderitas Plásticas	Paquete	12
21	Papel pergamino	Paquete	3
22	Cenicero	Unidad	2
23	Gancho manecilla doble Clip 3/4" (19mm)	Caja	6
24	Gancho manecilla doble Clip 2" (48mm)	Caja	6
25	Sujetadores de Papeles	Unidad	2
26	Chinchón Plástico	Caja	6
27	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	2
28	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	2



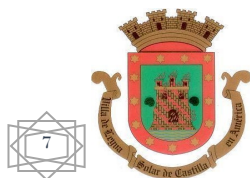
*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

4.2 Especificaciones técnicas

Les especificaciones técnicas de los bienes a adquirir por el Concejo se describen a continuación:

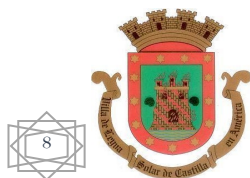
4.2.1 Fichas técnicas

Denominación del bien	Código	Titulo	Unidad de Medida	Descripción General
Café molido	50201706	Café	Libra	Ingredientes 100% café puro, presentación libra, café tostado y molido, tipo medio, la fecha de vencimiento no puede ser menor a 10 meses desde la fecha de entrega. Es requisito indispensable que el café sea aprobado previamente por el Supervisor del contrato
				
Vasos Cartón	48101903	Vasos para servicio de comidas	Paquete	Capacidad de 7 onza paquete x 50 unidades resistentes al calor con diseño
				
Vaso Plástico	48101903	Vasos para servicio de comidas	Paquete	Capacidad de 7 onza color transparente paquete * 50 unidad de buena calidad
				



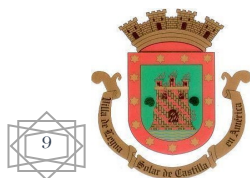
*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
Té	50201711	Té instantáneo	Caja	Té negro. Infusión 100% natural, elaborada a partir de hojas de té de alta montaña, reconocible por su sabor intenso y aroma característico. Presentación caja x 25 unidades
				
Agua	50202301	Agua	Unidad	Botellón de agua, presentación de 20 litros (5 galones), apto para consumo humano, compatible con dispensador es de agua de carga superior, con tapa tipo "cooler" estándar que permita flujo continuo sin necesidad de adaptadores
				
Papel Higiénico	14111704	Papel higiénico	Paquete	Papel higiénico blanco rollo triple hoja 32 metros x 12 unidades. Paquete de 12 rollos
				
Ambientador Varitas Aromatizantes	47131706	Dispensadores de ambientadores	Unidad	80 ml con palitos de madera de 10 cm que son colocados dentro de un recipiente lleno de aceite perfumado, el cual es absorbido a través de los poros de los palitos y posteriormente se



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
				expanden por todo el aire. Ancho 10cm, Alto 24,5cm, Largo 5,5cm
				
Limpiavidrios Extensible	47131805	Limpiadores de propósito general	Unidad	Limpiavidrios Extensible de hasta 3 metros de longitud. Diseñado para brindar una limpieza eficiente y sin esfuerzo, este limpiador te permite alcanzar áreas altas y difíciles de acceder con facilidad. Con su mango extensible y su almohadilla de limpieza de microfibra, dejarás tus ventanas y espejos relucientes en poco tiempo y sin complicaciones. ESPECIFICACIONES: • Limpia vidrios Extensible • Altura máxima hasta 3 metros • Altura mínima: 150 cm • Mango aluminio y esponja enmallada. • Ancho mopa 40 cm • color: azul • Material: Mango, aluminio y esponja enmallada. • Uso: Limpieza de vidrios y ventanas • Especial para uso exterior e interior. • Evita el uso de escaleras y/o andamios para la limpieza exterior. • Cuenta con un sistema de doble uso. • Alcanza ventanas altas, tragaluces y paredes de cristal sin necesidad de escaleras o taburetes.
				
Bolsas punto ecológico	47121701	Bolsas de basura	Paquete	Elaborada en polietileno de baja densidad - organizado de la siguiente manera, cada kit debe contener tres (3) bolsas así, una(1) verde, (1) blanca y (1) negra, - calibre de mínimo 3 -



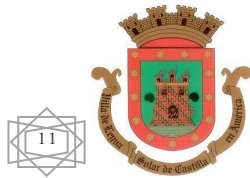
*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
				tamaño de 85 cm de ancho por 105 cm de largo, paquete x 50 kit
				
Hipoclorito	47131805	Limpiadores de propósito general	Unidad	Solución con una concentración mínima del 11% de sodio, líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 4000 cc. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 10 meses a partir la fecha de entrega.
				
Cera para Piso	47131801	Limpiadores de pisos	Unidad	Cera solvente para pisos de madera, color amarillo. En recipiente plástico con capacidad mínima de 3 litros
				
Guante de Latex	46181504	Guantes de protección	Par	Guante doméstico, talla 8, con diseño antideslizante para tareas de limpieza doméstica. Incorporan tecnología antibacteriana y propiedades anti alergénicas, garantizando un uso seguro para pieles sensibles. Fabricados con materiales de alta calidad, ofrecen resistencia y durabilidad, proporcionando una barrera eficaz contra productos de limpieza y agentes contaminantes



*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
				
Churrusco - cepillo baño	47131608	Cepillos de baño	Unidad	En polipropileno, Cepillo sanitario con base para limpiar la taza del inodoro, con cerdas resistentes y durables.
				
Cloro en pastillas	47131805	Limpiadores de propósito general	Paquete	Limpiador Sanitario Cloro Pastillas 10 Unidades x20gr. Con una presentación en Doypack que contiene 10 unidades de 20 gramos cada una, su aplicación es sencilla: solo una pastilla por inodoro es suficiente. Su composición, clasificada como desinfectante para baños, actúa eficazmente contra bacterias y previene la aparición de hongos y sarro, manteniendo un ambiente libre de olores desagradables.
				
Lustrador de muebles	47131805	Limpiadores de propósito general	Unidad	Contenedor plástico x 500ml, CUBRE RASGUÑOS es la solución óptima para restaurar y dar brillo a sus muebles y superficies de madera oscura. Su fórmula a base de aceites preservantes y humectantes, nutre la madera devolviéndoles la apariencia y brillo original, dejando una capa protectora contra el polvo, la humedad y manchas. Es ideal para disimular pequeñas imperfecciones y marcas sobre la superficie de la madera oscura. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 10 meses a partir la fecha de entrega.



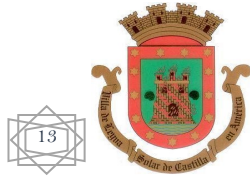
*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Titulo	Unidad de Medida	Descripción General
				
Silicona	12352310	Siliconas	Unidad	Silicona con acabado mate. Embellece y protege las partes de plástico, vinilo y cuero. Ayuda a evitar decoloración, agrietamiento y pérdida de color causados por el uso, viento, polvo y sol. Protege de los rayos UV que deterioran las superficies. Repele el polvo y partículas, dejando una capa protectora mate que renueva. Presentación de 240 cc.
				
Pilas Alcalinas	26111702	Pilas alcalinas	Par	Pila AA marca reconocida tipo alcalina. No es recargable y tiene un voltaje nominal de 1.5 V
				
Pilas Alcalinas	26111702	Pilas alcalinas	Par	Pila AAA marca reconocida tipo alcalina. No es recargable y tiene un voltaje nominal de 1.5 V
				

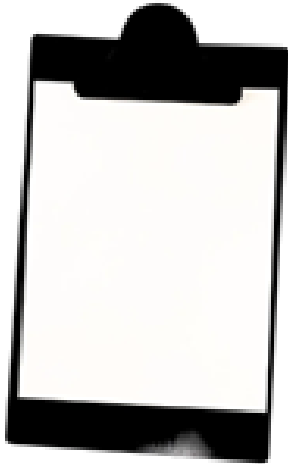


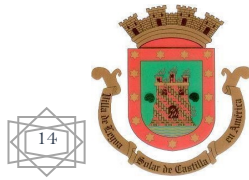
*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
Tóner para impresoras o fax	44103103	Tóner para impresoras o fax	Frasco	Tinta Negra Frasco para impresora EPSON L6270
				
Banderitas Plásticas	14111530	Papel de notas autoadhesivo	Paquete	Separador Adhesivo x 5 Producto ideal para señalar notas importantes en libros, cuadernos, carpetas entre otros. Etiquetas de nota adhesiva Composición: 95 % Plástico + 5 % adhesivo Uso: Separador adhesivo x 5 colores
				
Papel pergamino	60121103	Papel para dibujo de calcar o pergamino	Paquete	Papel pergamino tipo institucional, tamaño oficio (21,59 x 33 cm), gramaje entre 140 g/m² y 180 g/m², color marfil o beige, acabado mate, apto para impresión en impresoras de inyección de tinta, no translúcido, alta opacidad
				
Cenicero	47121706	Ceniceros	Unidad	Características Destacadas Tipo de Producto Accesorios para Cocina Componentes Cantidad de Piezas 1 Pieza. De buena calidad (no vidrio)
				



*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
Gancho manecilla doble Clip 3/4" (19mm)	44122118	Sujetadores de pinza	Caja	Gancho MANECILLA 3/4" (19 mm) x 12 UNIDADES
				
Gancho manecilla doble Clip 2" (48mm)	44122118	Sujetadores de pinza	Caja	Gancho MANECILLA 2" (48 mm) x 12 UNIDADES
				
Sujetadores de Papeles	44122112	Sujetadores de cabeza redonda	Unidad	Tabla planillera de alta calidad, resiste la humedad y manchas, agarra mas de 100 hojas. Tamaño: Oficio. Material: Acrílico
				

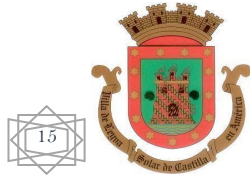


*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

Denominación del bien	Código	Título	Unidad de Medida	Descripción General
Chinchón Plástico	44122112	Sujetadores de cabeza redonda	Caja	Cabeza de plástico que permite una mayor seguridad y comodidad. Ideales para señalización en carteleras, tableros de corcho. 5 colores translúcidos: amarillo, azul, verde, rosado y morado. Caja x 100 unidades
				
Organizadores o bandejas para el escritorio	44111503	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	Bandeja escritorio de 2 puestos en malla color negro mate, para la organización de papeles en casa y oficina
				
Organizadores o bandejas para el escritorio	44111503	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	Resistente al impacto. Fabricados con una rejilla de metal con un tamaño de agujero muy fino.
				

4.3 Lugar de entrega

Los suministros deben ser entregados directamente en las instalaciones del Concejo Municipal



*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

4.4 Condiciones y especificaciones.

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los bienes contratados
2. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para la venta de este tipo de servicios
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Concejo, para la ejecución del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes de acuerdo a las normas establecidas.
5. Informar oportunamente al supervisor, las modificaciones y el cronograma de trabajo.
6. El personal que sea empleado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será de su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar. EL Concejo no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA.
7. Presentar mensualmente certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
8. Las demás que se deriven del contrato y las previstas en la propuesta del CONTRATISTA, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.

5 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.

Los proponentes personas naturales o jurídicas deben acreditar la correspondiente autorización para comercializar los productos de que trata el presente proceso, en el certificado de existencia y representación legal expedido por la correspondiente cámara de comercio

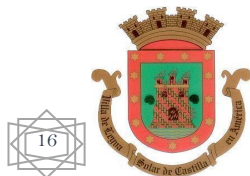
6 Documentos técnicos

El presente proceso no requiere de documentos técnicos

7 La modalidad de selección del contratista y su justificación

7.1 Modalidad

El Concejo seleccionara el futuro contratista por la modalidad de acuerdo con lo señalado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

7.2 Justificación

La modalidad de contratación se justifica de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Lo señalado en artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007:

“b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”

2. Lo señalado en artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007:

“5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas..”

3. Lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1469 de 2025:

“Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2026. Fijar a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905).”

Lo anterior establece que el límite para adelantar la selección de contratistas por la modalidad de mínima cuantía, son aquellos que sean iguales o inferiores a cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta pesos moneda corriente colombiana COP (\$49.025.340.00).

El valor estimado del contrato determinado del presente proceso, el cual es de cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos moneda corriente colombiana COP (\$5.858.266,00), equivalente a 3.35 salarios mínimos legales vigentes.

8 Valor estimado del contrato y su justificación.

8.1 Valor.

El valor estimado del contrato se determinó en la suma de cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos moneda corriente colombiana COP (\$5.858.266,00), equivalente a 3.35 salarios mínimos legales vigentes.

8.2 Justificación.

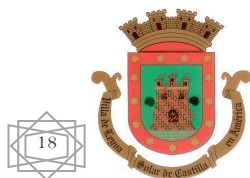
El valor determinado se justifica con el respectivo estudio del mercado con proveedores del mercado electrónico de los bienes, de la siguiente forma:



*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

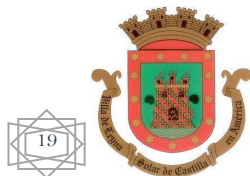
ítem	Detalle	Unidad de Medida	Valor unitario Asesorías y soluciones integrales	Valor unitario S y C Asesorías y productos	Valor unitario seleccionado
1	Café molido	Libra	46.000,00	44.677,00	44.677,00
2	Vasos Cartón	Paquete	15.800,00	15.323,00	15.323,00
3	Vaso Plástico	Paquete	7.600,00	7.419,00	7.419,00
4	Té	Caja	11.600,00	11.290,00	11.290,00
5	Agua	Unidad	24.900,00	24.194,00	24.194,00
6	Papel Higiénico	Paquete	55.500,00	53.871,00	53.871,00
7	Ambientador Varitas Aromatizantes	Unidad	23.000,00	22.419,00	22.419,00
8	Limpiavidrios Extensible	Unidad	82.900,00	80.484,00	80.484,00
9	Bolsas punto ecológico	Paquete	58.100,00	56.452,00	56.452,00
10	Hipoclorito	Unidad	77.500,00	75.250,00	75.250,00
11	Cera para Piso	Unidad	98.000,00	96.774,00	96.774,00
12	Guante de Latex	Par	14.100,00	13.710,00	13.710,00
13	Churrusco - cepillo baño	Unidad	28.000,00	27.258,00	27.258,00
14	Cloro en pastillas	Paquete	41.300,00	40.151,00	40.151,00
15	Lustrador de muebles	Unidad	36.400,00	35.323,00	35.323,00
16	Silicona	Unidad	23.000,00	22.419,00	22.419,00
17	Pilas Alcalinas	Par	12.400,00	12.097,00	12.097,00
18	Pilas Alcalinas	Par	12.500,00	12.097,00	12.097,00
19	Tóner para impresoras o fax	Frasco	119.600,00	116.129,00	116.129,00
20	Banderitas Plásticas	Paquete	8.900,00	8.710,00	8.710,00
21	Papel pergamino	Paquete	20.700,00	20.161,00	20.161,00
22	Cenicero	Unidad	41.300,00	40.161,00	40.161,00
23	Gancho manecilla doble Clip 3/4" (19mm)	Caja	7.900,00	7.742,00	7.742,00
24	Gancho manecilla doble Clip 2" (48mm)	Caja	11.100,00	10.797,00	10.797,00
25	Sujetadores de Papeles	Unidad	15.700,00	15.323,00	15.323,00
26	Chinchón Plástico	Caja	17.400,00	16.919,00	16.919,00
27	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	67.000,00	65.645,00	65.645,00
28	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	23.200,00	22.581,00	22.581,00

De acuerdo con lo anterior el valor estimado del contrato se determinó de la siguiente forma:



*Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional*

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Café molido	Libra	12	44.677,00	536.124,00
2	Vasos Cartón	Paquete	20	15.323,00	306.460,00
3	Vaso Plástico	Paquete	20	7.419,00	148.380,00
4	Té	Caja	3	11.290,00	33.870,00
5	Agua	Unidad	8	24.194,00	193.552,00
6	Papel Higiénico	Paquete	3	53.871,00	161.613,00
7	Ambientador Varitas Aromatizantes	Unidad	12	22.419,00	269.028,00
8	Limpiavidrios Extensible	Unidad	2	80.484,00	160.968,00
9	Bolsas punto ecologico	Paquete	2	56.452,00	112.904,00
10	Hipoclorito	Unidad	8	75.250,00	602.000,00
11	Cera para Piso	Unidad	8	96.774,00	774.192,00
12	Guante de Latex	Par	6	13.710,00	82.260,00
13	Churrusco - cepillo baño	Unidad	1	27.258,00	27.258,00
14	Cloro en pastillas	Paquete	4	40.151,00	160.604,00
15	lustrador de muebles	Unidad	6	35.323,00	211.938,00
16	Silicona	Unidad	6	22.419,00	134.514,00
17	Pilas Alcalinas	Par	24	12.097,00	290.328,00
18	Pilas Alcalinas	Par	24	12.097,00	290.328,00
19	Tóner para impresoras o fax	Frasco	6	116.129,00	696.774,00
20	Banderitas Plásticas	Paquete	12	8.710,00	104.520,00
21	Papel pergamino	Paquete	3	20.161,00	60.483,00
22	Cenicero	Unidad	2	40.161,00	80.322,00
23	Gancho manecilla doble Clip 3/4" (19mm)	Caja	6	7.742,00	46.452,00
24	Gancho manecilla doble Clip 2" (48mm)	Caja	6	10.797,00	64.782,00
25	Sujetadores de Papeles	Unidad	2	15.323,00	30.646,00
26	Chinchón Plástico	Caja	6	16.919,00	101.514,00
27	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	2	65.645,00	131.290,00
28	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	2	22.581,00	45.162,00
				Total	5.858.266,00



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

8.3 Plazo de ejecución y vigencia del contrato.

El plazo es de dos (02) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y tendrá una vigencia de cuatro (04) meses más a partir de la terminación del plazo contractual.

8.4 Disponibilidad presupuestal.

Para la realización del proceso y en seguimiento de lo estipulado en el artículo 71 del decreto 111 de 1996, la presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número 2026040026 de fecha 30 de abril de 2026, por valor de \$5.858.266.00, de la partida identificada con el código 2.1.2.02.01.003.02 denominada “Materiales y suministros”.

9 Forma de pago.

El Concejo a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, realizará de la siguiente forma: Se realizará un único pago a la ejecución del 100% una vez recibidos los bienes objeto del presente proceso, previa suscripción del acta de terminación, acta de liquidación certificación del supervisor y presentación de los pagos de seguridad social integral a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De todas formas, los pagos estarán sujetos al PAC elaborado por la Secretaria de Hacienda Municipal.

10 Los criterios para seleccionar la oferta más favorable

De acuerdo con lo establecido en el numerales 5 y 8, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Concejo seleccionara la oferta más favorable de la siguiente forma:

“5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación...”

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan”.



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

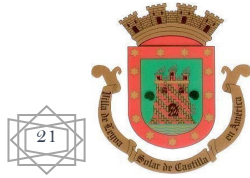
11 El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

Los riesgos y la forma mitigarlos, se determinaron en el Análisis del sector económico y de los oferentes, establecidos en la siguiente matriz:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad. Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado	No concurrencia de proponentes	No	Secretaria del Concejo	Manual de contratación	Diario
2	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación	No concurrencia de proponentes	No	Secretaria del Concejo	Manual de contratación	Diario
3	Específico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	La descripción del bien o servicio requerido es claro	Dilatación del proceso de selección	No	Secretaria del Concejo	Manual de contratación	Diario
4	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Dilatación del proceso de selección	No	Secretaria del Concejo	Manual de contratación	Diario
5	Específico	Interno	Planeación	Riesgo económico	El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	Dilatación del proceso de selección	No	Secretaria del Concejo	Manual de contratación	Diario
6	Específico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad	No concurrencia de proponentes	No	Secretaria del Concejo	Manual de contratación	Diario
7	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista,	Proceso desierto o terminado anormalmente	No	Comité de evaluación	Documentos SECOP II	Diario
8	General	Externo	Selección	Riesgo operacional	Riesgo de colusión.	Intervención entidades de control	No	Comité de evaluación	Documentos SECOP II	Diario
9	General	Externo	Selección	Riesgo económico	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	No adjudicación del proceso	No	Comité de evaluación	Documentos SECOP II	Diario
10	Específico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	No se firme el contrato.	Proceso sancionatorio	No	Presidente del Concejo	Cronograma del proceso	Diario
11	Específico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas	Proceso sancionatorio	No	Presidente del Concejo	Cronograma del proceso	Diario
12	Específico	Interno	Contratación	Riesgo operacional	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Aplazamiento de la ejecución	No	Presidente del Concejo	Cronograma del proceso	Diario
13	Específico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasan el perfeccionamiento del contrato	Aplazamiento de la ejecución	No	Presidente del Concejo	Cronograma del proceso	Diario
14	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Cumplimiento del plazo	Proceso sancionatorio	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario

CASA DEL PRIMER CONGRESO

Carrera 9 No 13 - 10. 2 piso Tel.: 7 320411 / Cel.: 313 3975849
concejo@villadeleyva-boyaca.gov.co / concejovilladeleyva@gmail.com



Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad. Cuando?
15	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Logro del objeto contractual	Ampliación de multas	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo regulatorio	Cambio de reglamentación tributaria	Desequilibrio en la utilidad del contratista	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario
17	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Rompimiento del equilibrio económico	Cambio de valor total del contrato	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario
18	General	Externo	Liquidación	Riesgo operacional	No se liquide el contrato dentro del plazo estipulado	Incumplimiento legal y contractual	No	Presidente del Concejo	Actas	Diario
19	Específico	Interno	Liquidación	Riesgo regulatorio	Se liquide unilateralmente	Negativa a liquidar bilateralmente	No	Presidente del Concejo	Actas	Diario

12 Garantías

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Concejo determinará la exigencia de garantías de acuerdo con la naturaleza y la forma de pago, razón por la cual para el presente proceso no se exigirán

13 La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 este factor no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

El presente documento es elaborado a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026)

Oscar Guerrero López
Presidente Concejo Municipal